ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

Castilla la Nueva - Meta, 7 de septiembre de 2026.

Rdo Oficial 07/09/2026.

Señores (as)
SOLUDELLANO
NIT. 900581442-9
R/L. CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
Dcc. CALLE 15 40-01 OFICINA 422, Villavicencio (Meta)
Tel. 3102132350
Correo electrónico: soludellano@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Con el fin de iniciar la etapa precontractual del proceso, los invitamos a presentar cotización, lo que nos permitirá realizar un estudio de precios del mercado local, como base para la proyección de precios del suministro y/o servicio contemplado.

ADVERTENCIA	Se advierte que la presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a Las Partes.	
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo técnico 1, 2 y 3)	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El plazo de ejecución será de TRECE MESES (13) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

	FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagara al **CONTRATISTA** el valor del contrato en pagos parciales según la ejecución de las actividades, previa presentación de la factura electrónica. Dichos pagos serán efectuados, previa presentación de la factura o documento equivalente, acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, informe de parte del contratista e informe de parte de la supervisión y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, estos serán pagados proporcionalmente a los días en que realmente sea prestado el servicio. Además, de los anteriores documentos para el pago final se debe suscribir acta de liquidación y presentación del informe de supervisión final, este último pago se pagará proporcionalmente a los días que realmente fue prestado el servicio. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 el cual fue

		con lo establecido en el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes.
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA EFECTUAR A LAS ÓRDENES DE PAGO emitido por la Gerencia de Tesorería General y Oficina de contabilidad. **Ver anexo impuestos, tasas, contribuciones.**	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización en las instalaciones de la sede antiguo hospital segundo piso - Oficina de la Secretaría de Salud Pública y Protección Social o, a los siguientes correos electrónicos: sec.salud@castillalanueva.gov.co - profesional.prosocial2@castillalanueva.gov.co	

DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo Técnico N° 1: Especificaciones de cada actividad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**Componente No. 1: Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores**	**Jornada de autocuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva. La actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con higiene oral, prevención de enfermedades bucodentales, cuidado de prótesis dentales, técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental y promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral. Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontología y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral. Asimismo, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo ayudas pedagógicas y material educativo. Al finalizar cada jornada, se entregará a cada participante un kit básico de promoción y prevención conformado por un vaso para higiene oral, cepillo de dientes y folleto informativo con recomendaciones para el cuidado de la salud bucal. Se deberá garantizar la participación de un mínimo de veinticinco (25) adultos mayores por jornada, dejando los respectivos soportes de asistencia y registros de atención. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 se desarrollen las jornadas con estimado mínimo de 8 horas por jornada.	8	JORNADA		

1.2		**Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores** Implementar acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. La actividad comprende la valoración clínica especializada, la elaboración del plan de tratamiento, la toma de impresiones, registros clínicos, pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario. Asimismo, se realizará orientación individual sobre el uso, cuidado, mantenimiento e higiene de las prótesis entregadas, así como seguimiento posterior para verificar su adecuada adaptación y funcionamiento. Esta intervención busca mejorar la capacidad masticatoria, favorecer una adecuada nutrición, fortalecer la comunicación y la interacción social, incrementar la autoestima y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de la población adulta mayor beneficiaria del proyecto.	50	JORNADA		
1.3		**Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. La actividad será liderada por un profesional en optometría, quien abordará temas relacionados con la importancia del cuidado de los ojos, prevención de alteraciones visuales, identificación temprana de signos de alarma, uso adecuado de ayudas ópticas y recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual. Como parte de la estrategia, se realizará valoración optométrica individual a los participantes con el fin de identificar alteraciones visuales y determinar la necesidad de corrección óptica. Con base en el diagnóstico emitido por el profesional, se suministrarán gafas formuladas a los beneficiarios que lo requieran. Asimismo, cada beneficiario recibirá un kit de apoyo para el cuidado visual compuesto por estuche para gafas y paño limpiador (limpión) para lentes. Se deberán garantizar los materiales, insumos y ayudas pedagógicas necesarias para el desarrollo de la jornada, así como los respectivos registros de asistencia y atención. Cada jornada atenderá un mínimo de diez (10) adultos mayores. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027, las cuales deberán impactar a beneficiarios diferentes en cada año. con tiempo estimado de mínimo ocho (8) horas por jornada.	8	JORNADA		

1.4		**Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes. La jornada comprenderá la prestación de servicios de atención integral en cuidado personal, incluyendo corte de cabello, peinado, manicure, masaje relajante y exfoliación, brindados por personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades programadas. Asimismo, se garantizará la disponibilidad de los equipos, insumos, materiales y elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo con las condiciones de higiene, bioseguridad y calidad requeridas. La actividad promoverá espacios de integración, recreación y reconocimiento de las personas adultas mayores con cobertura en la zona urbana y rural, favoreciendo su bienestar emocional, fortaleciendo su autoestima y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Cada jornada tendrá una duración de ocho (8) horas continuas y una cobertura máxima de noventa (90) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y atención de los beneficiarios participantes.	8	JORNADA		
1		**SUBTOTAL**				
2.1	**Componente No.2: Actividades físicas, recreativas, culturales y promoción de hábitos saludables:**	**Hidroterapia para personas adultas mayores** Prestación del servicio de hidroterapia mediante sesiones grupales dirigidas a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, psicológicas, cognitivas y sociales, utilizando el medio acuático como herramienta terapéutica para mejorar la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la flexibilidad, la fuerza muscular y el bienestar integral de los participantes. Cada sesión será dirigida y supervisada por un profesional en fisioterapia, quien diseñará y ejecutará actividades terapéuticas adaptadas a las condiciones y capacidades funcionales de los beneficiarios. La actividad comprenderá la organización logística, el transporte de los participantes desde los puntos definidos hasta el lugar de realización de la terapia, el acceso a una piscina con condiciones adecuadas de seguridad e higiene, el acompañamiento permanente del profesional responsable y la disponibilidad de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades acuáticas. Como complemento a la jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio compuesto por una fruta fresca (banano, mandarina o manzana) o un jugo natural (mora, sandía, mandarina, guanábana, naranja o mango) o una bebida láctea industrializada acompañada de un derivado de cereal, previa concertación con la entidad, en presentación mínima de nueve (9) onzas, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad alimentaria. Cada sesión deberá atender un mínimo de veinte (20) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y participación. La unidad de medida corresponderá al número de personas efectivamente atendidas por sesión, entendiéndose como beneficiario atendido aquel que participe activamente en al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo programado para la actividad terapéutica. con una duración mínima de ocho (8) horas por jornada.	8	JORNADA		

2.2		**Jornada de actividad física para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover estilos de vida saludables, fortalecer las capacidades funcionales, fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, mental y social de los participantes. Las jornadas serán dirigidas por educador físico y comprenderán actividades adaptadas a las condiciones y capacidades de los adultos mayores, incluyendo ejercicios de calentamiento, movilidad articular, estiramiento, caminatas dirigidas, actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto. Asimismo, se desarrollarán actividades recreativas, lúdicas e integradoras que favorezcan la participación comunitaria, la interacción social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable. Para la adecuada ejecución de la actividad, se garantizarán los materiales, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas, así como el acompañamiento técnico requerido para la atención segura de los participantes. Al finalizar cada jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio individual como complemento nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar y recuperación física durante el desarrollo de la actividad. Cada jornada deberá garantizar la participación de hasta sesenta (60) adultos mayores con cobertura en la zona urbana y rural, dejando los respectivos soportes de asistencia, registros fotográficos y evidencias de participación de los beneficiarios. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027 y con una duración mínima de ocho (8) horas.	8	JORNADA		
2		**SUBTOTAL**				
3.1	**Componente No. 3: Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario**	Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Cada jornada atenderá hasta un máximo de cuatrocientos diez (410) personas adultas mayores. La intervención será realizada por un profesional en nutrición y dietética e incluirá tres momentos: diagnóstico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, con el propósito de valorar el estado nutricional de los beneficiarios, identificar factores de riesgo alimentario, definir estrategias de intervención y brindar recomendaciones nutricionales personalizadas de acuerdo con las condiciones de salud y características de cada participante. Durante el desarrollo de la actividad se realizarán acciones de educación alimentaria y nutricional, orientación sobre hábitos de vida saludable, promoción del consumo adecuado de alimentos y fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición. Para ello, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las jornadas, incluyendo papelería, formatos de valoración nutricional, registros de seguimiento, guías educativas, material pedagógico y demás elementos requeridos. Como complemento a la intervención nutricional, se realizará la entrega de un paquete nutricional a los adultos mayores beneficiarios, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del proyecto, contribuyendo al bienestar integral de la población beneficiaria, apoyar la seguridad alimentaria y promover una alimentación adecuada en esta población.	13	JORNADA		
3		**SUBTOTAL**				

4.1	**Componente No. 4. Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar**	**Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres grupales de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales relacionadas con la atención, memoria, percepción, orientación, lenguaje, razonamiento, concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Psicología, quien implementará actividades terapéuticas, pedagógicas y recreativas mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades y condiciones cognitivas de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de memoria, asociación, resolución de problemas, estimulación sensorial, orientación temporal y espacial, habilidades comunicativas, atención y procesamiento de información, promoviendo además la interacción social y el fortalecimiento de habilidades para la vida diaria. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, guías de trabajo, juegos cognitivos, elementos pedagógicos y demás recursos necesarios para el aprendizaje y la estimulación de los beneficiarios. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, educativos y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA		

		Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidos a la población adulta mayor, orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, cognitivas, sensoriales, sociales y ocupacionales, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Terapia Ocupacional, quien implementará actividades terapéuticas, funcionales, pedagógicas, recreativas y ocupacionales mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades, capacidades y condiciones individuales de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de motricidad fina y gruesa, coordinación, equilibrio, movilidad, destreza manual, estimulación sensorial, orientación, fortalecimiento de habilidades para las actividades de la vida diaria, elaboración de manualidades, actividades productivas y recreativas, promoviendo la independencia funcional, la expresión creativa, la autoestima y la interacción social. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, elementos para manualidades, materiales de estimulación sensorial y motriz, juegos terapéuticos, herramientas ocupacionales y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos y ocupacionales. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, funcionales, sociales y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA		
						-
4						

5.1	**Componente No. 5 Talleres para el desarrollo de habilidades para el bienestar y la autonomía del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de manualidades, artes y oficios, estimulación cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.**	**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia orientados a fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la participación activa, la integración social y el bienestar emocional de los beneficiarios. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica y estarán enfocados en la elaboración tejido en trapillo, mediante actividades que estimulen la motricidad fina, la coordinación, la concentración, la creatividad y la expresión artística. Previamente a su ejecución, se deberá presentar la planeación de las actividades, la metodología pedagógica, los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de seguimiento y evaluación correspondientes. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y será orientada por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades. Cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno, en colores surtidos. Un (1) crochet o aguja para trapillo en aluminio o plástico de alta resistencia, calibre entre 10 mm y 12 mm, Una (1) tijera para manualidades de aproximadamente 8 pulgadas, Una (1) cinta métrica flexible de 150 cm, Un (1) paquete de marcadores de punto para tejido (mínimo diez (10) unidades). Una (1) bolsa reutilizable para el almacenamiento del material, Una (1) botella de agua de 600 ml para hidratación., una (1) toalla en tela de 30 x 30 centímetros . Los talleres se desarrollarán en sesiones grupales de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) sesiones por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos formatos de asistencia, registros de actividades, evidencias fotográficas y demás soportes que acrediten la ejecución y participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad		

5.2		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediantente costura y aprovechamiento del tiempo libre para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque en costura, dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promoviendo el aprovechamiento productivo del tiempo libre, la autonomía personal, la integración social y el bienestar emocional de los participantes. Los talleres serán desarrollados mediante una metodología teórico-práctica que permitirá a los beneficiarios adquirir conocimientos básicos de patronaje, trazado, corte, costura manual, reparación de prendas y elaboración de elementos textiles sencillos. Las actividades estarán enfocadas en estimular la coordinación motriz fina, la concentración, la memoria, la creatividad y el aprendizaje continuo, favoreciendo la participación activa de los adultos mayores. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de sesiones, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas de ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia o costura, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Cada participante recibirá un kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas. Adicionalmente, se dispondrá de un tablero acrílico cuadriculado de 120 cm x 80 cm como apoyo pedagógico para la orientación de los contenidos. Durante cada sesión se suministrará a los participantes hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán presentar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios. **Con una duración mínima de 8 horas.**	4	Unidad		

5.3		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque teórico-práctico orientados a la elaboración y decoración de muñecos navideños, dirigidos a personas adultas mayores, con el propósito de fortalecer habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promover el aprovechamiento productivo del tiempo libre y fomentar espacios de integración, participación y bienestar. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, cronograma de trabajo, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas que soporten su ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, manualidades o artesanías, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Durante las sesiones se impartirán conocimientos básicos sobre diseño, confección, relleno, decoración y acabados de muñecos navideños, fortaleciendo competencias relacionadas con la creatividad, la motricidad fina, la coordinación manual, la concentración y el trabajo colaborativo. Asimismo, se incentivará el desarrollo de habilidades que puedan contribuir a procesos de emprendimiento, generación de ingresos complementarios y fortalecimiento de la autonomía personal. Cada participante recibirá un kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Durante cada sesión se suministrará hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros por participante. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	1	Unidad		

7.2	mayor	Fortalecimiento e implementación de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos como sillas de ruedas, caminadores con ruedas, bastones de apoyo, brindando un mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global		
7		**SUBTOTAL**				
8.1	**Componente No. 8. Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar.**	Desarrollar estrategias de integración social, recreación y bienestar dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la participación comunitaria, fomentar estilos de vida saludables y generar espacios de interacción, convivencia, inclusión social y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Las acciones comprenden el desarrollo de dos (2) jornadas de integración deportiva, recreativa, cultural, lúdica y de bienestar, con una duración de ocho (8) horas cada una, diseñadas para fortalecer las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas adultas mayores. Cada jornada incluirá actividades de integración, recreación dirigida, actividad física adaptada, presentaciones artísticas y culturales en vivo, espacios de participación comunitaria y bienestar, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para los asistentes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades durante toda la jornada. La implementación de estas estrategias contribuirá al fortalecimiento de los estilos de vida saludables, el envejecimiento activo, la inclusión social, la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la autonomía funcional y el bienestar integral, favoreciendo el desarrollo independiente de las actividades de la vida diaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	2	Unidad		
8		**SUBTOTAL**				
9.1	**Componente No. 9. Promoción de la actividad física mediante Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva**	Actividad: Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores Descripción de la actividad: Creación y puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales colombianas integrado por personas adultas mayores, como estrategia de participación social, aprovechamiento del tiempo libre, promoción de la actividad física y fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural. La actividad será orientada por un profesional o instructor de danza con experiencia en danzas tradicionales colombianas, quien desarrollará procesos de formación práctica en ritmos representativos de las diferentes regiones del país, tales como joropo, cumbia, bambuco, pasillo, mapalé y sanjuanero, adaptando los movimientos y coreografías a las capacidades físicas de los participantes. El proceso comprenderá ensayos grupales, creación de coreografías y presentaciones culturales, promoviendo la integración, autoestima, autonomía, expresión corporal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores. Producto: Grupo de danzas tradicionales colombianas conformado y fortalecido, con participación activa de personas adultas mayores y preparación de repertorio coreográfico para presentaciones culturales municipales	1	Global		
9		**SUBTOTAL**				

5.4		**Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de formación en lectoescritura dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comprensión, comunicación y aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida diaria, la autonomía personal, la participación social y el envejecimiento activo. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de actividades, formatos de seguimiento, registros de asistencia y evidencias fotográficas que soporten la ejecución del proceso formativo. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica, adaptada a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de la población beneficiaria. El proceso será orientado por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA, con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos educativos, formativos o de acompañamiento a población adulta. Durante las sesiones se desarrollarán actividades de reconocimiento de letras, lectura comprensiva, escritura básica, ejercicios de caligrafía, fortalecimiento de la memoria, comprensión de textos sencillos y desarrollo de habilidades comunicativas, favoreciendo el aprendizaje continuo y la inclusión social de los participantes. Cada beneficiario recibirá un kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un (1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, programadas durante cuatro (4) semanas, garantizando la entrega de los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad		
5		**SUBTOTAL**				
6.1	**Componente No. 6 Implementación de estrategias de inclusión productiva**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	10	Mes		
6.2		Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos como cal, gallinas, suplemento y concentrado, facilitando la implementación del proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global		
6		**SUBTOTAL**				
7.1	**Componente No. 7: Entrega de elementos de apoyo para la población adulta**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindando un mejoramiento a la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	6	Mes		

10.1	**Componente No. 10. Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico. Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	27	Unidad		
10		**SUBTOTAL**				
11.1	**Componente No. 11. Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural, pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	160	Unidad		
11						

12.1	**Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales**	Jornada de apertura y clausura – Cultura y Saberes Ancestrales Jornada de inicio: Realización de un encuentro de apertura con las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto, orientado a promover la integración, participación y reconocimiento de sus saberes, tradiciones y expresiones culturales. En este espacio se presentarán los componentes y actividades que serán desarrollados durante la ejecución del proyecto de regalías. Jornada de clausura: Realización de un encuentro de cierre para socializar y visibilizar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, mediante muestras culturales, presentaciones de danza, exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres, muestras del proceso productivo y experiencias de los beneficiarios, fortaleciendo la identidad cultural, el intercambio de saberes, la participación social y la calidad de vida de las personas adultas mayores de Castilla La Nueva.	2	Unidad		
12		**SUBTOTAL**				
13.1	**Componente No. 13. Fortalecimiento del tejido social mediante estrategias de integración para la población adulta mayor.**	Desarrollar estrategias de integración, recreación y convivencia dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, promover la participación social, el bienestar integral y generar espacios de encuentro, interacción y esparcimiento que favorezcan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Las acciones comprenden la realización del encuentro "Jugando el Aguinaldo", mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y de integración que promuevan la participación activa, la sana convivencia, el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas y de bienestar requeridas, incluyendo servicios de alimentación e hidratación, ambientación artística y recreativa, incentivos para la participación y los demás recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del componente.	1	Unidad		
13		**SUBTOTAL**				
14	**Componente No. 14 seguimiento, coordinación y operación del proyecto**	Fortalecer el seguimiento técnico, la coordinación y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.	13	Mes		
14		**SUBTOTAL**				
SUBTOTAL PROYECTO						

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El cotizante será responsable

de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

(****) Deberá expresar en número el porcentaje de AIU.

ANEXO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES

TIPO DE RETENCION	% APLICAR
Unillanos	1%
Pro Hospital (Para Contratos que superan la Mínima Cuantía)	1%
Estampilla Pro - Turismo	2%
Estampilla Pro - cultura	2%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Industria Y comercio	1%
Pro Deporte	1%
Contribución Especial	0%
Pro justicia Familiar	2%
Retención en la fuente por servicios	4%
Impto. a las ventas Retenido por consignar - Servicios	15%
Derecho a Papelería	0%

Nota:

(*) El impuesto de derecho a papelería es un valor fijo de $10.800 pesos, por lo que no se incluye como porcentaje, este valor se aplicara en cada cuenta de cobro remitida por el contratista.

(*) La empresa que realiza la cotización debe considerar los impuestos que se apliquen a su actividad y régimen reglamentario.

Sin otro particular,

YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Elaboró: Angela Dayana Andrade Rozo / Profesional Universitaria - Secretaría de Salud Pública y Protección Social.	**Firma:**

ANEXO TECNICO NO. 1 ESPECIFICACIONES

En este documento se describe la metodología y actividades que se desarrollarán en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Atención Integral para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Adulta Mayor del Municipio de Castilla La Nueva"**. Su propósito es definir el alcance de cada uno de los componentes, las actividades a desarrollar, las especificaciones mínimas de los bienes y servicios requeridos, las condiciones de ejecución, los entregables y los criterios de calidad que se deberá cumplir durante la ejecución del proyecto, garantizando una atención integral a la población adulta mayor beneficiaria.

La alternativa seleccionada consiste en implementar un modelo integral de atención dirigido a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, mediante la ejecución de jornadas orientadas a mejorar las condiciones de salud, nutrición, bienestar físico, mental, funcional, social y comunitario, promoviendo la autonomía, la participación, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para tal fin, se desarrollarán acciones de atención interdisciplinaria, promoción de hábitos saludables, acompañamiento psicosocial, apoyo nutricional, actividades recreativas, deportivas, culturales, ocupacionales y de integración comunitaria, así como el suministro de bienes, ayudas técnicas y servicios complementarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Estructura del Anexo Técnico

El presente Anexo Técnico se desarrolla mediante catorce (14) componentes, los cuales agrupan las actividades y especificaciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, así:

Componente	Descripción general	N.º de actividades
Componente 1	Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores	4
Componente 2	Actividades físicas, recreativas, culturales y promoción de hábitos saludables	2
Componente 3	Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario	1
Componente 4	Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar	3

Componente	Descripción general	N.º de actividades
Componente 5	Talleres ocupacionales y de aprovechamiento del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de laborterapia, manualidades, artes y oficios, estimulación cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios	4
Componente 6	Implementación de estrategias de inclusión productiva	2
Componente 7	Entrega de elementos de apoyo para la población adulta mayor	2
Componente 8	Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar	2
Componente 9	Promoción de la actividad física mediante Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva	1
Componente 10	Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.	1
Componente 11	Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.	2
Componente 12	Fortalecimiento de liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor evento de cultura y saberes ancestrales	2
Componente 13	Fortalecimiento del tejido social mediante estrategias de integración para la población adulta mayor	1
TOTAL ACTIVIDADES		**56**
Componente 14	Seguimiento, coordinación y operación del proyecto	N/A
Componente 15	Apoyos a la supervisión	N/A

Se describirá de manera detallas las acciones y actividades que comprenden cada componente.

COMPONENTE 1. ESTRATEGIA DE ATENCION INTERDISCIPLINARIAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

1.1. Jornada de auto cuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores.

Con esta actividad se pretende el desarrollo de ocho (8) jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla la Nueva, cada jornada deberá atender un mínimo de 25 personas adulta mayor, la actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con:

- Higiene oral.
- prevención de enfermedades bucodentales.
- Cuidado de prótesis dentales,
- Técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental.
- Promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral.

Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontología y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral.

Para el buen desarrollo de la jornada deberá contemplar los siguientes elementos por jornada:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en odontología, Profesional en Odontología con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS. Experiencia profesional mínima de un (1) año. (atención 25 adultos mayores)	25	Atención por jornada de 25 adultos mayores
2.	Auxiliar en odontología (asistir atención de 25 adultos mayores	1	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
3	Alquiler de Unidad portátil odontológica que contenga como mínimo compresor de producción de aire, silla reclinable, módulo de jeringa, lampara, escupidera, bandeja porta instrumental de alto impacto, butaco	1	jornada
4	Planta eléctrica	1	Jornada
5.	Kit bucal compuesto por un cepillo dental de cerdas semi duras, crema dental de 60 ml, un volante informativo media carta 3 colores procalte, y un vaso 110 ml.	25	Jornada
6.	Alquiler de camioneta 4x4 no modelo no menor del año 2020, con seguro todo riesgo y conductor, Transporte del equipo odontológico	1	Jornada
7.	Alquiler de sillas sin reposa brazos	30	Unidad
8.	Alquiler de mesa cuadrada 60 x60 cm	6	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	1	Jornada

1.2. Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores.

Desarrollo de acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas personas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. Como mínimo deberá desarrollarse lo siguiente.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Odontología especializada con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS. Experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Radiografía panorámica dental	1	Unidad
3	Transporte PARA BENEFICIARIOS Toma imágenes diagnosticas (Castilla - Acacias - Castillade aire, silla reclinable, módulo de jeringa, lampara, escupidera, bandeja porta instrumental de alto impacto, butaco	1	unidad
4	Pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario.	1	Unidad

1.3. Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores

Desarrollo de jornada (8) jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. La actividad será liderada por un profesional en optometría, quien abordará los siguientes temas:

- La importancia del cuidado de los ojos,
- Prevención de alteraciones visuales,
- Identificación temprana de signos de alarma,
- Uso adecuado de ayudas ópticas y
- Recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual.
- Valoración en optometría.

Cada jornada deberá atender como mínimo diez (10) adultos mayores, cada beneficiario deberá recibir un kit de apoyo visual.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Optometría, con experiencia profesional de un (1) año, y tarjeta profesional vigente.	10	Jornada
2	Alquiler equipo de computo, impresora y papelería	1	Jornada
3	Suministro de kit comprendido de gafas más estuche y paño limpiador	10	Jornada
4	Alquiler de transpoe camioneta 4x4 para el traslado de los implementos de cada jornada.	1	Jornada
5	Alquiler de sillas sin abrazadera	20	Unidad
6	Alquiler de mesa 60x60 cm	3	Unidad
7	Planta eléctrica	1	Jornada

1.4. Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores.

Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes.

La jornada debe garantizar como mínimo las siguientes actividades:

- Corte de cabello
- Peinado
- Menicure
- Masaje relajante y exfoliación

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Corte de cabello para dama y caballero	90	Jornada
2	Manicure y pedicure	90	Jornada
3	Masaje relajante y exfoliación	90	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Alquiler de sillas sin abrazadera	130	Unidad
5	Alquiler de mesa 60x60 cm	10	Unidad
6	Planta eléctrica	1	Jornada
7	Alquiler de carpa transporte todo incluido	4	unidad

COMPONENTE 2: ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES.

2.1. Hidroterapia para personas adultas mayores

El desarrollo de ocho (08) jornadas de hidroterapia de sesiones grupales a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, sociales, para ello deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en fisioterapeuta con un (1) año de experiencia y tarjeta profesional vigente.	20	Jornada
2	Refrigerio compuesto por una bebida 220 ml, una fruta de temporada, un derivado de cereal	20	Jornada
3	Transporte para beneficiarios	20	Jornada
4	Alquiler de piscina apropiada para la hidroterapia	20	Jornada
5	Gorro para piscina	20	Jornada
6	Tubulares espuma jumbolon	20	Jornada

2.2. Jornada de actividad física para personas adultas mayores

Comprende el desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a promover el estilo de vida saludable, fortalecer las capacidades funcionales y fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, estas jornadas estarán dirigidas como mínimo a sesenta (60) adultos mayores y deberá realizar como mínimo las siguientes actividades

- Calentamiento

- Movilidad articular,
- Estiramiento,
- Caminatas dirigidas,
- Actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en educación física con experiencia profesional de un (1) año, con matrícula o tarjeta profesional vigente.	60	Jornada
2	Refrigerio compuesto por una bebida 220 ml, una fruta de temporada, un derivado de cereal	60	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	150	Jornada
5	Colchoneta Tipo Yoga 1,70 * 61 cm 0,6 cm expeso	30	Jornada
6	Mancuerna o exagonal en neopreno	30	unidad
8	Bandas elásticas 5 medidas diferentes	30	Unidad

COMPONENTE NO. 3: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO

3.1. Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos saludables y a la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Comprende el desarrollo de 13 jornadas con una atención mínima de cuatrocientos diez (410) adultos mayores.

En el marco de cada jornada el profesional en nutrición dietética deberá incluir las siguientes acciones diagnostico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, y charlas relacionadas con:

- Acciones de educación alimentaria y nutricional,
- Orientación sobre hábitos de vida saludable,
- Promoción del consumo adecuado de alimentos
- Fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición.

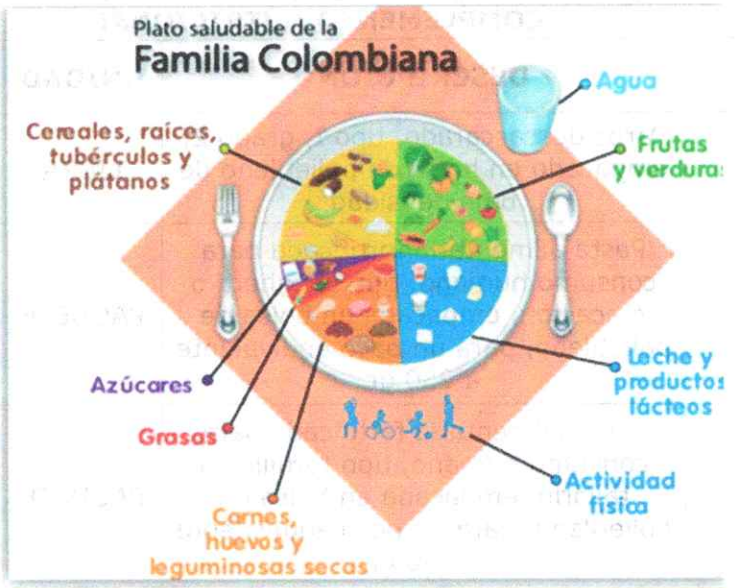
Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Nutrición y Dietética con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	410	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	410	Unidad
4	Botella agua plástica 300 Ml	450	Jornada
5	Complemento nutricional	410	Jornada
6	Alquiler sillas sin brazo	160	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	12	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	2	Unidad
10.	Alquiler de transporte NPR capacidad mínima de 3 toneladas para entrega de mercado	5	Día

3.1.1. Especificaciones del Paquete Nutricional Complementario

La propuesta del complemento nutricional comprende la entrega de paquetes alimentarios, los cuales se desarrollaron conforme a las Guías Alimentarias basadas en Alimentos para la población colombiana – GABA-. El contenido que componen estos paquetes, fue elaborado por una profesional Nutricionista / Dietista, conforme se acredita con las respectivas credenciales y suscripción del presente anexo.

De esta manera, se tuvo en cuenta los grupos de alimentos que componen el plato saludable que plantea las GABA, el cual se divide en:

GRUPO 1. Frutas y verduras.
GRUPO 2. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos
GRUPO 3. Leche y productos lácteos.
GRUPO 4. Carnes, huevos y leguminosas secas
GRUPO 5. Grasas.
GRUPO 6. Azúcares.



Es importante garantizar dentro del paquete nutricional la entrega de alimentos de todos los grupos antes mencionados y que la mayoría sean no perecederos, de tal manera que permitan ser almacenados a temperatura ambiente. Es de aclarar que las verduras que se incluyen, son aquellas que tienen mayor resistencia, en lugares donde no se cuenta con cadena de frío.

Los productos que aparecen como opcionales, no están incluidos en las GABA, sin embargo, se consideran importantes para la alimentación de las personas mayores, mejorando características organolépticas de las preparaciones, como es el caso de la sal, y teniendo en cuenta los hábitos de la población de adulta mayor, como es el café. Es de aclarar que deberá realizarse educación alimentaria y nutricional, durante las entregas del paquete, a fin de dar el mejor uso a los alimentos entregados y concientizando en los riesgos del exceso del consumo alimentos como la sal, la panela, el azúcar, enlatados y demás que contienen sustancias que pueden perjudicar la salud de la población de la tercera edad cuando se realiza en cantidades superiores a las aconsejadas.

Ahora bien, dentro de este cada grupo opcional se hará entrega de un kit de aseo personal, toda vez que la higiene y el cuidado personal, están asociados directamente al aprovechamiento biológico de los alimentos. Cuando se consumen los alimentos sin tener una adecuada higiene se corre el riesgo de incrementar la probabilidad de que los microorganismos patógenos afecten la salud de las personas. Dicho kit irá incluido en cada entrega de paquete nutricional.
En el siguiente cuadro se presenta la composición de los paquetes alimentarios a entregar a cada beneficiario.

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Arroz descascarado, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad	LIBRA	6,00
2	Pasta alimentaria fortificada para consumo humano, tipo spaghetti o macarrón, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	1,00
3	Pasta alimentaria fortificada para consumo humano, tipo tornillos o tallarín, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	1,00
4	Pasta alimentaria fortificada tipo cabello de angel o conchitas o formas para sopa, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	2,00
5	Harina de trigo, fortificada con vitaminas y hierro. Alta proteína y calidad certificada. Empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 500 gr.	LIBRA	1,00
6	Harina de maíz precocida, 100% natural extrafina empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 500 gr	LIBRA	2,00
7	Avena molida, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 250 gr.	PAQUETE	2,00
8	Arepa de maiz, baja en sal, fuente de fibra, paquete por 10 unidades, mínimo 900 gr.	PAQUETE	1,00
9	Cebolla cabezona fresca, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
10	Platano harton verde, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
11	Tomate fresco, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
12	Naranja fresca, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
13	Leche pasteurizada presentación que permita la adecuada conservación (caja o bolsa plastica). Contenido por unidad mínima de 1 litro	UNIDAD	2,00
14	Garbanzo seco, desvainado, empacado en bolsa de polietileno que permita mantener sus características y sea resistente al almacenamiento y transporte. Contenido neto 460 gr.	LIBRA	1,00
15	Lenteja tipo I, grado 1, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno por 460 gr, libre de impurezas.	LIBRA	1,00
16	Arveja seca, desenvainada, empacada en bolsas de polietileno o polipropileno, que permitan mantener sus características y sean resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte x 460 gr.	LIBRA	1,00
17	Fríjol seco, empacado en bolsas de polietileno o polipropileno, que permitan mantener sus características y sean resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte x 500 gr.	LIBRA	1,00
18	Carne de sardina en conserva, envasada en latas generalmente de aluminio, bajo métodos de esterilización, envasados en medio liquido de cobertura, salsa de tomate, Lata con peso mínimo 155 gramos.	LATA	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
19	Carne de atún envasada en latas generalmente de aluminio, bajo métodos de esterilización. El atún es envasado junto con salmuera para dificultar el crecimiento de microorganismos (ATUN en Agua o aceite con presentación de mínimo 160 grs).	LATA	1,00
20	Huevo de gallina, rojo, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad. (cubetax30unidades)	CUBETA X 30 UNID	2,00
21	Aceite vegetal comestible, libre de grasas trans empacado envase plástico (PET), con tapa rosca plástica, para un volumen equivalente a un Litro	LITRO	1,00
22	Panela en bloque o a granel en empaque de primer uso, en Polipropileno termo encogible a granel, que tenga un peso de 500 gr x panelon o sumados sean 500 gr en varias panelas	LIBRA	1,00
23	Leche Achocolatada Chocolisto, mezcla en polvo para una deliciosa bebida instantánea de chocolate enriquecida con vitaminas y minerales. Presentación: bolsa con contenido neto 200 gr.	UNIDAD	2,00
24	Sal sin preservativos y/o aditivos, en bolsa de polietileno por 500 gr.	LIBRA	1,00
25	Café consumo nacional, tostado y molido, empacado en bolsa de Polietileno metalizado en unidades de 125 gr.	UNIDAD	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
26	Suplemento nutricional en polvo con aporte de macronutrientes y micronutrientes, formulado con proteínas, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales esenciales, destinado al fortalecimiento del estado nutricional y bienestar de la población adulto mayor beneficiaria. Producto de fácil disolución, sabor vainilla o similar, presentado en empaque individual de 600 gramos, con registro sanitario vigente y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable.	UNIDAD	1,00
27	Empaque - saco polipropileno con medidas 70 cm x 50 cm marcado con logo de alcaldia del municipio de castilla la nueva y descripción de contenido de mercado a una cara, con nota de prohibida su venta, diseño previa aprobación por parte de la supervisión	UNIDAD	1,00
28	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales	UNIDAD	1,00
29	Jabón de tocador, sensación humectante en pasta, con peso neto de 125 g	UNIDAD	3,00
30	Jabón en barra con peso de 300 grs. Altura 2.5 cm. Largo 11 cm	UNIDAD	2,00
31	Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho	UNIDAD	4,00
	SUBTOTAL PAQUETES ALIMENTARIOS		

NOTA:

ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES SUPLEMENTO NUTRICIONAL EN POLVO: Se especifica las condiciones mínimas nutricionales del suplemento nutricional en polvo que hace parte del paquete alimentario:

1. DESCRIPCIÓN:	Es un complemento nutricional de agradable sabor que proporciona un alto porcentaje de minerales y micronutrientes esenciales para una adecuada nutrición.
2. INGREDIENTES:	Maltodextrina, aislado proteína de soya, aceite de canola, lecitina de soya, fosfato bicalcico, oxido de magnesio, sulfato ferroso, sulfato de cobre, picolinato de cromo, molibdato de sodio, selenito sódico, sulfato de zinc, yoduro de potasio, pantotenato de calcio, biotina, niacinamida, sulfato de manganeso, vitamina A, acido ascórbico, tiamina clorhidrato, riboflavina, piridoxina, acido fólico, cianocobalamina, vitamina D3, vitamina E, Vitamina K. aditivo: estabilizantes (goma guar), sabor natural. Edulcorante (stevia)
3. PRESENTACION:	Tarro: 600 g
4. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	1. Aspecto: polvo de color beige a crema 2. Olor: característico 3. Sabor: vainilla 4. Contenido: entre 600 y 610g
5. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS	1. Mesofilos aerobius: max. 5000 UFC/g 2. Hongos y levaduras: max. 20 UFC/g 3. Coliformes totales: max. 1000 UFC/g 4. E.coli/g: ausente 5. Salmonella ausente
6. MODO DE USO:	Mezclar una cuchara (incluida en el envase) equivalentes a 17 g de Bioforce gesta en un vaso con leche o en jugo de su predilección, agitando continuamente hasta que el polvo se disuelva completamente. Si desea una malteada, agregue a la leche un poco de hielo hasta formar espuma.
7. VIDA UTIL:	2 años

8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	Después de abierta la lata, consérvela cerrada con la tapa plástica, en un lugar fresco y seco, pero sin refrigeración.

COMPONENTE NO. 4: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, OCUPACIONAL Y FORTALECIMIENTO SOCIOFAMILIAR

4.1. Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores.

Desarrollo de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales, relacionadas con la atención, memoria y percepción, orientación y lenguaje de razonamiento y concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo. Estos talleres estarán dirigidos por un profesional en psicología en una clase grupal mínimo de 50 adultos mayores en la cual a través de una metodología lúdica participativa se desarrollen actividades de estimulación de memoria, estimulación sensorial.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá emplear lo siguiente:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en psicología con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	8	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	8	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	60	Jornada
5	Alquiler de equipo de cómputo, impresora papelería	8	Jornada
6	Alquiler sillas sin brazo	6	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	12	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	13	Jornada
10.	Kit de estimulación: Cuadernillo de estimulación cognitiva, Lápiz 2B, Borrador, Tajalápiz y Caja de 12 Colore cuaderno, cartilla, lápiz, esfero, borrados y taja lápiz	8	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

4.2. Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores

Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidas a la población adulta mayor orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, serán liderados por un profesional en terapia ocupacional, quien implementara actividades lúdicos y estimulantes para su desarrollo y rehabilitación integral, los talleres deberán desarrollarse de manera grupal con mínimo (50) adultos mayores.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en terapia ocupacional con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	50	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	1	Jornada
3	Botella agua plástica 300 Ml	60	Jornada
4	Alquiler de equipo de cómputo, impresora papelería	1	Jornada
5	Alquiler sillas sin brazo	70	unidad
6	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	6	Unidad
8	Kit de estimulación: Cuadernillo de estimulación cognitiva, Lápiz 2B, Borrador, Tajalápiz, Caja de 12 Colores, Caja plastilina de 12 colores, tijeras punta roma y 1 juego didáctico	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
9	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

COMPONENTE NO. 5: TALLERES OCUPACIONALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL BIENESTAR Y LA AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES.

5.1. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediamente tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores

Este taller esta orientado a fortalecer las habilidades manuales, operativas, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, cada taller estará dirigido cincuenta (50) adultos mayores, a través de una metodología teórico practico dictados por un técnico el cual se brinden los lineamientos básicos de tejido y se desarrolle un proyecto en trapillo.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	2 Auxiliares bachiller de apoyo	2	Jornada
3	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
4	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad

5	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
6	Kit de tejido cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno por participante, crochet para trapillo de 10 a 12 mm, tijera para manualidades, cinta métrica flexible, paquete de marcadores de punto, bolsa reutilizable para almacenamiento Y toalla de tela de 30 × 30 cm.	50	Jornada
7	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.2. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediamente costura para personas adultas mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.	50	Jornada
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.3. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores.

El desarrollo de este taller tiene una metodología teórica practica orientada a la elaboración y decoración de muñecos navideños, con el fin de promover y fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales y promover le aprovechamiento productivo del tiempo libre de los adultos mayores, esta actividad será dirigida por un profesional, o tecnólogo en las disciplinas relacionadas en las ciencias humanas o certificación expedida por el SENA, cada taller deberá contemplar la atención de 50 adultos mayores,

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.4. Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	(1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm.		
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

COMPONENTE NO.6: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA.

6.1. Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los beneficiarios del programa

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	2 profesionales en áreas administrativas, agronómicas, ciencias humanas, para el desarrollo de orientación y asistencia al proyecto productivo	10	MES
2	3 apoyos técnicos en áreas agronómicas, administración para brindar asistencia técnica al proyecto productivo	10	Mes
3	3 bachilleres para apoyar el proceso productivo	10	Mes

6.2. Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos y elementos para la implementación del proyecto productivo para la población adulto mayor.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Gallinas ponedoras	600	Unidad
2	Concentrado en etapa postura 40 Kl	850	Unidad
3	Cal dolomita 50kl	10	Unidad
4	Antibiótico y Antimyoplasmatico en avez (Frasco de 1 litro)	4	Unidad
5	Bebedero campana	15	Unidad
6	Canastilla 60x 40x25	12	Unidad
7	Paca compromida de cascarilla de arroz	12	Unidad
8	Pala redonda N2 con cabo de palo	3	Unidad

9	Escoba plástica para jardín 18 pulgadas 20 dientes	3	Unidad
10	Carretilla Plástica de 120 litros rueda antipinchazo maciza	1	Unidad

COMPONENTE NO. 7. ENTREGA DE ELEMENTOS DE APOYO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

7.1. Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindado un mejoramiento a la calidad de vida de los beneficiarios del programa del municipio de Castilla la Nueva.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	1 profesional enfermería con un (1) año de experiencia, debidamente inscrito en el RETHUS	6	MES
2	1 Apoyos técnicos en áreas agronómicas, administración para brindar asistencia técnica al proyecto productivo	6	Mes

7.2. Fortalecimiento e implementación de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos brindando el mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Caminador con 2 ruedas y silla	25	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Silla sanitaria en Aluminio con rodachines	25	Unidad
3	Silla de ruedas transporte tipo escritorio pintada	40	Unidad
4	Bastón cuadriequilibrio	20	Unidad
5	Bastón mago sombrilla	20	Unidad
7	Colchón de presión alterna anti escaras infable	10	Unidad

COMPONENTE, NO.8 : PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTEGRACION SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR.

Estas actividades son destinadas para la promoción de un envejecimiento activo y contempla el desarrollo de actividades para la vigencia 2026 y 2027.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Sesión recreo deportiva dirigida por un instructor de zumba, con experiencia en clases dirigidas de baile en la que se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina (merengue, samba, reggaetón, cumbia y salsa) con cobertura para adultos mayores de la zona urbana y rural; Cada sesión de zumba, deberá garantizar una participación de hasta 125 adultos mayores. Las sesiones se desarrollarán en la vigencia 2026 y 2027, para un total de dos (2) jornadas y/o sesiones por vigencia.	2	Horas

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Almuerzo de Integración Comunitaria, compuesto por: Porción de Carne asada a la mamona 350 gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 50 gr, preparada de limón con panela en presentación mínima de vaso 12 onzas, Empacado en recipientes especializados para el empaque de alimentos, incluye cubiertos y entrega en el lugar designado para el evento. Se deberán garantizar 260 beneficiarios en la vigencia 2026 y 260 beneficiarios en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia	260	unidad
3	Refrigerio: Combo compuesto de hamburguesa o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteina), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sachet de salsa (tomate y/o rosada), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados, entregado en el lugar del evento. Se deberán garantizar 260 beneficiariosen la vigencia 2026 y 260 beneficiarios en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia.	260	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Espacio de esparcimiento cultural, mediante presentación artística: Comprende grupo base de música llanera que estará integrados por 5 personas (arpista, cuatrista, maraquero, bajista y cantante) de reconocida trayectoria en el ámbito de la música llanera con 6 años de experiencia, certificaciones como cantante en eventos de tipo cultural y/o artístico, con por lo menos dos discografías y grupo base con 5 años de experiencia, certificaciones como grupo base en eventos de tipo cultural y/o artístico. Tarifa de presentación con cobertura para toda la jornada del evento. Tarifa de presentación con cobertura para toda el evento. Se deberá garantizar 1 presentación en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia.	1	hora
5	DJ profesional crossover por (2) dos horas con experiencia certificada en fiestas, eventos empresariales, eventos particulares y similares. Con reconocimiento a nivel municipal, incluye equipos (consola, tornamesa DJ, computador) para la reproducción de las mezclas temáticas de la especialidad musical por parte del profesional. Se deberá garantizar 1 presentación en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
6	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades protocolarias, para el evento de jornada recreacional y deportiva dirigida adultos mayores. El maestro(a) de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyente y respetuosa con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: mínimo bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad durante toda la jornada del evento. Se deberá garantizar 1 acompañamiento en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas/sesiones por vigencia.	1	Unidad
7	Souvenir: Radio AM/FM análogo portátil de largo alcance el cual debe cumplir las siguientes especificaciones: radio AM/FM/SW, alta recepción, antena de metal, entrada para auricular, puerto USB y ranura SD, bocina potente, batería interna de 1200mah, control remoto, corriente ac/dc, dc: 3v (um-1/"d"x2), 1 x correa, 1 x manual.	30	Unidad
8	Alquiler y armado de carpa 4 x4	4	Unidad
9	Agua en botella de 300ml	455	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
10	Camibuso tipo polo	260	Unidad

COMPONENTE NO.9 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPO DE DANZAS TRADICIONALES COLOMBIANAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.

Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores, tiene como objetivo la puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales como estrategia de participación y afianzamiento de las diferentes culturas y aprovechamiento del tiempo libre, la actividad será orientada por un instructor en danza con experiencia en danzas tradicionales, como joropo, bambuco, cumbia, pasillo, mapalé y san juanero adaptando los movimientos y coreografías.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Instructor de baile debidamente certificado, como 6 meses de experiencia	6	Mes
2	Traje típico llanero para hombre y mujer compuesto por lo siguiente: - **Hombre:** Sombrero, cotizas, camisa en tela fresca o lino, con cuello alto y casaca de manga larga, pantalón recto olgado en algodón, colores a convenir. - **Mujer La Falda:** s de longitud media o corta (a media pierna o sobre la	6	Unidad

	rodilla), elaborada con tela de fondo blanco o con estampados florales. Lleva arandelas o boleros amplios adornados con encajes anchos. **La Blusa:** Es de color blanco o combinada con flores. Presenta un escote ancho de tipo bandeja, mangas cortas abullonadas y un bolero o arandela que cubre los hombros. **Adorno para el cabello** decorado florar natural o de cayena , calzado, alpargatas tradicionales		
3	Traje típico de cumbia para hombre y mujer. **Hombre:** • **Camisa y Pantalón:** El conjunto se compone de una camisa blanca de cuello redondo o Mao (a veces con pliegues o pechera tejida) y un pantalón largo blanco. • **El Pañuelo (Raboegallo):** pañuelo de **color rojo vivo** • **Sombrero Vueltiao:** elaborado en fibra con sus característicos diseños geométricos en blanco y negro. **Mujer:** • **La Falda (Pollera):** Es una falda muy amplia y larga hasta los tobillos de **cuadros rojos y blancos** Tiene múltiples	6	Unidad

	arandelas y boleros que se abren como un abanico al bailar. • **La Blusa:** Suele ser blanca o a juego con la falda. Tiene un escote tipo bandeja con arandelas, mangas tres cuartos o cortas con encajes, y va ceñida a la cintura con un pasacintas. Tocado: **flores de cayena rojas.**		
4	**Traje típico de bambuco para pareja.** Hombre: **La Camisa:** Es de color blanco o color marfil, confeccionada con una pechera muy vistosa adornada con **bordados dorados o plateados**, encajes finos y lentejuelas. **El Pantalón:** Pantalón formal en tela oscura (generalmente negro, azul marino o blanco para la versión campesina). **Raboegallo** pañuelo de seda rojo. **Sombrero de paja** **Calzado:** Alpargatas de fique **Mujer:** • **La Falda:** Es larga hasta la rodilla o media pierna, elaborada en raso o satín de colores vivos (como azul, verde o rosa). Su característica principal es que está decorada a mano con **troqueles de flores en satín y encajes**, además de lentejuelas que brillan con el movimiento.	6	unidad

	• **La Blusa:** Es blanca, hecha de randa o encaje, de cuello bandeja y mangas cortas. Lleva un gran bolero en el cuello adornado con encajes y lentejuelas. • **Cabello y Tocados:** El cabello se recoge en una trenza o moño posterior, coronado por un **tocado de flores artificiales** muy llamativo y colorido. Calzado alpargatas de fique.		
5	**<u>Traje típico de música andina:</u>** **<u>Hombre:</u>** • Camisa blanca de algodón de manga larga y cuello sencillo, acompañada de un pantalón de tela de algodon en colores oscuros o blanco. • **Sombrero:** Un sombrero oscuro (generalmente negro o gris). • **Calzado:** Alpargatas de lona blanca con cordones o correas de hilos negros. **Mujer:** • **La Falda (Follado):** Es una falda larga, pesada y abrigada, confeccionada en **paño o lana** negra, azul o de colores oscuros. Lleva pliegues pronunciados y suele estar decorada con cintas de colores vivos o bordados en el borde inferior. • **La Blusa:** Es blanca, de manga larga y cuello alto, confeccionada en algodón. Destaca por sus **bordados delicados hechos a mano**, generalmente con motivos florales en el pecho y los puños.	6	Unidad

	• **Prenda de Abrigo:** Es indispensable el uso de la **ruana** de lana (en el altiplano) o un **pañolón de hilos con flecos** (en Nariño y Cauca) sobre los hombros. • **Sombrero y Calzado:** Se acompaña con un sombrero de fieltro o de paja (dependiendo de la zona) y alpargatas de lona blanca con cintas negras		
6	Adquisición de cabina con sonido con micrófono	1	Unidad
7	Falda de ensayo, en algodón de diferentes colores	12	Unidad

COMPONENTE NO.10. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico.	27	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas		

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	mayores, la actividad deberá comprender tiquetes de ida y vuelta trayecto Castilla – Bogotá, Bogotá – Castilla, tiquetes aéreos ida y regreso Bogotá – Cartagena, hospedaje en hotel 3 días y dos noches, desayunos, almuerzo y cena, dos refrigerios uno en la mañana otro en la tarde, transporte interno dentro de la ciudad de Cartagena. .		

COMPONENTE NO.11. DESARROLLO DE JORNADAS LÚDICO RECREATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO CULTURAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural,	160	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores beneficiarias del municipio de Castilla La Nueva.		

Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	transporte comitiva de area rural de 40 pasajeros modelo superior a 2024	1	dia
2	Refrigerio: combo compuesto de porción de lechona 450 gramos y bebida de 200 ml.	500	unidad
3	Alquiler de tarima: tipo concha acústica y/o hangar, metálica con plataforma de madera tablones de 19 mm de espesor con dimensiones de 1,22 m x 2,44 m, mínimo de 1.50 mts de altura elevable a 1,70 mts con niveladores, de 4,80 mts ancha x 6,40 mts de larga con estructura en hierro, con techo tipo concha acústica y/o hangar, cubierta impermeable, altura de la carpa 4,30 m desde la tarima, escalera de entrada y salida con pasamanos en ambos incluye, montaje, desmonte y transporte.	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Alquiler de equipo de sonido para la producción escenográfica, por ocho (08) cabinas activas profesionales de full rango eléctrico, capacidad de 500 watts, de estructura resistente por lio voltios; incluye ocho micrófonos compuesto crossover (08) ((4) inalámbricos alámbricos) con un alcance de 60 metros; una (01) consola de 32 canales fx con canales actuauzables de 110 voltios; cuatro (04) trípodes para cabina metalicos de 2 mts de altura. (2) pared de cabeza led; un (01) computador portátil con procesador 3,5 hz de 250 gigas de disco duro y 12 de memoria ram. incluye montaje, desmontaje y transporte, garantizando la asistencia de una (1) persona como apoyo para la amplificación del sonido.	1	global
	Alquiler; de mesas portafolio plegable, material plástico, largo x ancho x altura: 180 cm x 70 cm x 70 cm, color blanco incluye montaje y desmontaje, así como el transporte al evento en el casco urbano y viceversa, disponibilidad para el desarrollo de la actividad en el lugar designado por el supervisor	5	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Alquiler, montaje y desmontaje de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas de 46.7 cm de ancha 87,5 cm de alta 505.5 cm profundidad del asiento. ubicación en el casco urbano del municipio incluye transporte al evento y viceversa	500	unidad
7	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades protocolarias, para el evento de jornada recreacional y deportiva dirigida adultos mayores. El maestro(a) de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyente y respetuosa con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: mínimo bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad durante toda la jornada del evento. Se deberá garantizar 1 acompañamiento en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas/sesiones por vigencia.	1	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	elaboración plan de contingencia	1	unidad
8	presentación artística grupo mariachi grupo llanero e intercambio de experiencias	1	Unidad

COMPONENTE 13. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	transporte para el traslado de las personas adultas mayores de la zona rural, bus de 40 pasajeros modelo superior a 2024, con sillas en buen estado, SOAT vigente, técnico mecánica vigente, conductor con licencia de conducción,	1	día
2	Refrigerio navideño: Combo compuesto por dos (2) buñuelos medianos (peso combinado mínimo de 60 gr) y una porción de natilla tradicional sabor a arequipe o coco (mínimo 80 gr); acompañado de una (1) Hayaca Tradicional Llanera con un peso mínimo de 150 gramos, elaborada a base de masa de maíz tierno sazonado, proteína desmechada o picada fina de pollo y cerdo (garantizando un mínimo de 40 gramos de proteína cocida en su interior), envuelta herméticamente en hoja de plátano higienizada y	260	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	pasada por agua hirviendo. El combo incluye un (1) jugo en caja mínimo de 200 ml sabores variados con pajilla acoplada. Todo el conjunto debe ser entregado caliente (la hayaca, la natilla y los buñuelos) en el lugar del evento, empacado en recipientes especializados para el transporte de alimentos que garanticen su inocuidad y temperatura, incluyendo kit de servilleta y cuchara desechable reforzada.		
3	Comprende grupo base de música llanera que estará integrados por 5 personas (arpista, cuatrista, maraquero, bajista y cantante) de reconocida trayectoria en el ámbito de la música llanera con 6 años de experiencia, certificaciones como cantante en eventos de tipo cultural y/o artístico, con por lo menos dos discografías y grupo base con 5 años de experiencia, certificaciones como grupo base en eventos de tipo cultural y/o artístico.	1	Unidad
4	Comprende artistas de genero conjunto Vallenato de reconocida trayectoria regional con 4 integrantes comprendidos en: caja, guacharaca, acordeón y cantante reconocido y orquesta de música tropical (trompeta, saxofón, trombón, piano, bajo, percusión, 3 cantantes). Con más de 5 años como cantantes, experiencia relacionada con la trayectoria musical, participación en diferentes eventos culturales y folclóricos de reconocimiento	1	global

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	regional, deberá soportar certificaciones de experiencia.		
5	DJ PROFESIONAL para el desarrollo de una hora local, el cual debe incluir elementos para el desarrollo de la misma : GORRO, ESPUMA Y MANILLAS	2	hora
6	ancheta navideña según anexo técnico	260	unidad
7	silla playera plástica con brazos en color definido con la supervisión del contrato Con una altura de 74.8 cm, ancho de 60.1 cm y profundidad de 72.8 cm, ofrece un asiento amplio y confortable. Con material resistente.	20	unidad
8	Refrigerio tarde: crepe de pollo con queso y papas fritas más bebida DE 200 ml.	260	unidad
9	almuerzo compuesto por: Porción de pechuga de pollo rellena de jamón y queso en salsa de ciruelas x 200 gr, acompañada de arroz navideño (con fideos tostados) x 150 gr, porción de puré de papa gratinado x 80 gr, ensalada dulce (repollo, uvas pasas, piña en almíbar y crema de leche) x 50 gr. Bebida: preparada de limón con panela presentación mínima de vaso de 12 onzas. Empacado en recipientes térmicos especializados para el empaque de alimentos que garanticen la temperatura del producto, incluye kit de cubiertos desechables reforzados y entrega en el lugar designado para el evento	260	Unidad

COMPONENTE NO. 14 SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el seguimiento técnico, la coordinación y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.

1. Información General

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Un (1) Director(a): Profesional en ciencias humanas, ciencias sociales y/o ciencias de la salud, con disponibilidad completa Será responsable de la dirección técnica, administrativa y operativa del componente de seguimiento, monitoreo y evaluación de beneficiarios del proyecto. Tendrá a su cargo la planeación, coordinación y supervisión de las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y cronogramas establecidos. Deberá liderar los procesos de caracterización, seguimiento y evaluación de la población adulta mayor beneficiaria, verificar la calidad y oportunidad de la información recolectada, coordinar la consolidación de bases de datos e informes de gestión, realizar análisis de resultados y proponer acciones de mejora para optimizar la atención integral brindada a los beneficiarios. Asimismo, será responsable de coordinar la articulación institucional con la Administración Municipal y demás actores involucrados, realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales, verificar la correcta ejecución técnica y financiera de las acciones desarrolladas y presentar informes periódicos sobre el avance, cumplimiento de metas e impacto del proyecto en la población adulta mayor.	Mes	13
Un (01) Profesional en área de conocimiento economía, administración, contaduría y/o afines. Experiencia mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de grado hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Mes	13

Experiencia profesional en su área de conocimiento, en mínimo 1 certificación en programas o contratos o proyectos que estén relacionados en atención a población vulnerables		
Un (1) Técnico En Auxiliar De Enfermería y/o Técnicos Por Competencia En Auxiliar De Enfermería y/o Auxiliar De Enfermería Serán responsables de brindar orientación y acompañamiento a la población adulta mayor en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, facilitando el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y protección social. Apoyarán los procesos de información y asesoría sobre afiliación, actualización de datos, portabilidad, asignación de prestadores, acceso a servicios de salud y rutas de atención establecidas para la población beneficiaria. Asimismo, realizarán actividades de atención al usuario, apoyo en la convocatoria y registro de beneficiarios, actualización de bases de datos, consolidación de soportes documentales y seguimiento a las solicitudes realizadas por los adultos mayores. Igualmente, apoyarán la gestión administrativa y operativa de las actividades programadas en el proyecto, garantizando una atención oportuna tanto en el área urbana como rural del municipio.	Mes	13
Dos (2) bachilleres para apoyar la parte logística de cada actividad quien deberá coordinar con el profesional y el coordinador cada una de las actividades.	Mes	13

YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA

SOLUDELLANO SAS
SOLUCIONAMOS CON GESTIÓN Y CALIDAD

Castilla la Nueva, 10 de septiembre de 2026.

Doctora
YESICA LORENA MAYORGA
Secretaria de Salud y Protección Social.

Asunto: Respuesta a la solicitud de cotización.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**Componente No. 1: Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores**	**Jornada de autocuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva. La actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con higiene oral, prevención de enfermedades bucodentales, cuidado de prótesis dentales, técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental y promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral. Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontología y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral. Asimismo, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo ayudas pedagógicas y material educativo. Al finalizar cada jornada, se entregará a cada participante un kit básico de promoción y prevención conformado por un vaso para higiene oral, cepillo de dientes y folleto informativo con recomendaciones para el cuidado de la salud bucal. Se deberá garantizar la participación de un mínimo de veinticinco (25) adultos mayores por jornada, dejando los respectivos soportes de asistencia y registros de atención. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 se desarrollen las jornadas con estimado mínimo de 8 horas por jornada.	8	JORNADA	$5.572.999	$ 44.583.992
1.2		**Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores** Implementar acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. La actividad comprende la valoración clínica especializada, la elaboración del plan de tratamiento, la toma de impresiones, registros clínicos, pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario. Asimismo, se realizará orientación individual sobre el uso, cuidado, mantenimiento e higiene de las prótesis entregadas, así como seguimiento posterior para verificar su adecuada adaptación y funcionamiento. Esta intervención busca mejorar la capacidad masticatoria, favorecer una adecuada nutrición, fortalecer la comunicación y la interacción social, incrementar la autoestima y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de la población adulta mayor beneficiaria del proyecto.	50	JORNADA	$2.619.999	$ 130.999.950
1.3		**Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir	8	JORNADA	$9.331.999	$ 74.655.992

Calle 15 No. 41 – 01 OFICINA 422 – CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA VILLAVICENCIO - META
TELEFONOS CONTACTO: 3182705489 /317 4420535 / 3174253444 / (8) 6783895
soludellano@gmail.com - mayrasoludellano3@gmail.com

		profesional en optometría, quien abordará temas relacionados con la importancia del cuidado de los ojos, prevención de alteraciones visuales, identificación temprana de signos de alarma, uso adecuado de ayudas ópticas y recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual. Como parte de la estrategia, se realizará valoración optométrica individual a los participantes con el fin de identificar alteraciones visuales y determinar la necesidad de corrección óptica. Con base en el diagnóstico emitido por el profesional, se suministrarán gafas formuladas a los beneficiarios que lo requieran. Asimismo, cada beneficiario recibirá un kit de apoyo para el cuidado visual compuesto por estuche para gafas y paño limpiador (limpión) para lentes. Se deberán garantizar los materiales, insumos y ayudas pedagógicas necesarias para el desarrollo de la jornada, así como los respectivos registros de asistencia y atención. Cada jornada atenderá un mínimo de diez (10) adultos mayores. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027, las cuales deberán impactar a beneficiarios diferentes en cada año. con tiempo estimado de mínimo ocho (8) horas por jornada.				
1.4		**Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes. La jornada comprenderá la prestación de servicios de atención integral en cuidado personal, incluyendo corte de cabello, peinado, manicure, masaje relajante y exfoliación, brindados por personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades programadas. Asimismo, se garantizará la disponibilidad de los equipos, insumos, materiales y elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo con las condiciones de higiene, bioseguridad y calidad requeridas. La actividad promoverá espacios de integración, recreación y reconocimiento de las personas adultas mayores con cobertura en la zona urbana y rural, favoreciendo su bienestar emocional, fortaleciendo su autoestima y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Cada jornada tendrá una duración de ocho (8) horas continuas y una cobertura máxima de noventa (90) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y atención de los beneficiarios participantes.	8	JORNADA	$18.182.999	$ 145.463.992
1		**SUBTOTAL**				**$ 95.703.926**
2.1	**Componente No.2: Actividades físicas, recreativas, culturales y promoción de hábitos saludables:**	**Hidroterapia para personas adultas mayores** Prestación del servicio de hidroterapia mediante sesiones grupales dirigidas a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, psicológicas, cognitivas y sociales, utilizando el medio acuático como herramienta terapéutica para mejorar la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la flexibilidad, la fuerza muscular y el bienestar integral de los participantes. Cada sesión será dirigida y supervisada por un profesional en fisioterapia, quien diseñará y ejecutará actividades terapéuticas adaptadas a las condiciones y capacidades funcionales de los beneficiarios. La actividad comprenderá la organización logística, el transporte de los participantes desde los puntos definidos hasta el lugar de realización de la terapia, el acceso a una piscina con condiciones adecuadas de seguridad e higiene, el acompañamiento permanente del profesional responsable y la disponibilidad de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades acuáticas. Como complemento a la jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio compuesto por una fruta fresca (banano, mandarina o manzana) o un jugo natural (mora, sandía, mandarina, guanábana, naranja o mango) o una bebida láctea industrializada acompañada de un derivado de cereal, previa concertación con la entidad, en presentación mínima de nueve (9) onzas, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad alimentaria. Cada sesión deberá atender un mínimo de veinte (20) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y participación. La unidad de medida corresponderá al número de personas efectivamente atendidas por sesión, entendiéndose como beneficiario atendido aquel que participe activamente en al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo programado para la actividad terapéutica. con una duración mínima de ocho (8) horas por joranada.	8	JORNADA	$2.165.000	$ 17.320.000

2.2		**Jornada de actividad física para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover estilos de vida saludables, fortalecer las capacidades funcionales, fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, mental y social de los participantes. Las jornadas serán dirigidas por educador físico y comprenderán actividades adaptadas a las condiciones y capacidades de los adultos mayores, incluyendo ejercicios de calentamiento, movilidad articular, estiramiento, caminatas dirigidas, actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto. Asimismo, se desarrollarán actividades recreativas, lúdicas e integradoras que favorezcan la participación comunitaria, la interacción social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable. Para la adecuada ejecución de la actividad, se garantizarán los materiales, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas, así como el acompañamiento técnico requerido para la atención segura de los participantes. Al finalizar cada jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio individual como complemento nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar y recuperación física durante el desarrollo de la actividad. Cada jornada deberá garantizar la participación de hasta sesenta (60) adultos mayores con cobertura en la zona urbana y rural, dejando los respectivos soportes de asistencia, registros fotográficos y evidencias de participación de los beneficiarios. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027 y con una duración mínima de ocho (8) horas.	8		JORNADA	$5.596.449	$ 44.771.592
2		**SUBTOTAL**					$ 62.091.592
3.1	**Componente No. 3: Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario**	Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Cada jornada atenderá hasta un máximo de cuatrocientos diez (410) personas adultas mayores. La intervención será realizada por un profesional en nutrición y dietética e incluirá tres momentos: diagnóstico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, con el propósito de valorar el estado nutricional de los beneficiarios, identificar factores de riesgo alimentario, definir estrategias de intervención y brindar recomendaciones nutricionales personalizadas de acuerdo con las condiciones de salud y características de cada participante. Durante el desarrollo de la actividad se realizarán acciones de educación alimentaria y nutricional, orientación sobre hábitos de vida saludable, promoción del consumo adecuado de alimentos y fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición. Para ello, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las jornadas, incluyendo papelería, formatos de valoración nutricional, registros de seguimiento, guías educativas, material pedagógico y demás elementos requeridos. Como complemento a la intervención nutricional, se realizará la entrega de un paquete nutricional a los adultos mayores beneficiarios, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del proyecto, contribuyendo al bienestar integral de la población beneficiaria, apoyar la seguridad alimentaria y promover una alimentación adecuada en esta población.	13		JORNADA	$204.083.746	$ 2.653.088.698
3		**SUBTOTAL**					$ 2.653.088.698
4.1	**Componente No. 4. Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar**	**Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres grupales de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales relacionadas con la atención, memoria, percepción, orientación, lenguaje, razonamiento, concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Psicología, quien implementará actividades terapéuticas, pedagógicas y recreativas mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades y condiciones cognitivas de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de memoria, asociación, resolución de problemas, estimulación sensorial, orientación temporal y espacial, habilidades comunicativas, atención y procesamiento de información, promoviendo además la interacción social y el fortalecimiento de habilidades para	8		JORNADA	$5.958.000	$ 47.664.000

		Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, guías de trabajo, juegos cognitivos, elementos pedagógicos y demás recursos necesarios para el aprendizaje y la estimulación de los beneficiarios. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, educativos y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.				
		Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidos a la población adulta mayor, orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, cognitivas, sensoriales, sociales y ocupacionales, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Terapia Ocupacional, quien implementará actividades terapéuticas, funcionales, pedagógicas, recreativas y ocupacionales mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades, capacidades y condiciones individuales de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de motricidad fina y gruesa, coordinación, equilibrio, movilidad, destreza manual, estimulación sensorial, orientación, fortalecimiento de habilidades para las actividades de la vida diaria, elaboración de manualidades, actividades productivas y recreativas, promoviendo la independencia funcional, la expresión creativa, la autoestima y la interacción social. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, elementos para manualidades, materiales de estimulación sensorial y motriz, juegos terapéuticos, herramientas ocupacionales y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos y ocupacionales. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, funcionales, sociales y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA	$4.707.999	$ 37.663.992
4						$ 85.327.992
5.1	**Componente No. 5 Talleres ocupacionales y de aprovechamiento del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de laborterapia, manualidades, artes y oficios, estimulación**	**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia orientados a fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la participación activa, la integración social y el bienestar emocional de los beneficiarios. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica y estarán enfocados en la elaboración y decoración de figuras en cerámica, mediante actividades que estimulen la motricidad fina, la coordinación, la concentración, la creatividad y la expresión artística. Previamente a su ejecución, se deberá presentar la planeación de las actividades, la metodología pedagógica, los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de seguimiento y evaluación correspondientes. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y será orientada por	4	Unidad	$15.299.000	$ 61.196.000

	cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.	personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades. Cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno, en colores surtidos. Un (1) crochet o aguja para trapillo en aluminio o plástico de alta resistencia, calibre entre 10 mm y 12 mm, Una (1) tijera para manualidades de aproximadamente 8 pulgadas, Una (1) cinta métrica flexible de 150 cm, Un (1) paquete de marcadores de punto para tejido (mínimo diez (10) unidades). Una (1) bolsa reutilizable para el almacenamiento del material, Una (1) botella de agua de 600 ml para hidratación., una (1) toalla en tela de 30 x 30 centímetros . Los talleres se desarrollarán en sesiones grupales de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) sesiones por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos formatos de asistencia, registros de actividades, evidencias fotográficas y demás soportes que acrediten la ejecución y participación efectiva de los beneficiarios.				
5.2		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante costura y aprovechamiento del tiempo libre para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque en costura, dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promoviendo el aprovechamiento productivo del tiempo libre, la autonomía personal, la integración social y el bienestar emocional de los participantes. Los talleres serán desarrollados mediante una metodología teórico-práctica que permitirá a los beneficiarios adquirir conocimientos básicos de patronaje, trazado, corte, costura manual, reparación de prendas y elaboración de elementos textiles sencillos. Las actividades estarán enfocadas en estimular la coordinación motriz fina, la concentración, la memoria, la creatividad y el aprendizaje continuo, favoreciendo la participación activa de los adultos mayores. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de sesiones, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas de ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia o costura, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Cada participante recibirá un kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas. Adicionalmente, se dispondrá de un tablero acrílico cuadriculado de 120 cm x 80 cm como apoyo pedagógico para la orientación de los contenidos. Durante cada sesión se suministrará a los participantes hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán presentar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios. **Con una duración mínima de 8 horas.**	4	Unidad	$19.263.611	$ 77.054.444
5.3		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque teórico-práctico orientados a la elaboración y decoración de muñecos navideños, dirigidos a personas adultas mayores, con el propósito de fortalecer habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promover el aprovechamiento productivo del tiempo libre y	1	Unidad	$21.761.111	$ 21.761.111

		fomentar espacios de integración, participación y bienestar. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, cronograma de trabajo, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas que soporten su ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, manualidades o artesanías, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Durante las sesiones se impartirán conocimientos básicos sobre diseño, confección, relleno, decoración y acabados de muñecos navideños, fortaleciendo competencias relacionadas con la creatividad, la motricidad fina, la coordinación manual, la concentración y el trabajo colaborativo. Asimismo, se incentivará el desarrollo de habilidades que puedan contribuir a procesos de emprendimiento, generación de ingresos complementarios y fortalecimiento de la autonomía personal. Cada participante recibirá un kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Durante cada sesión se suministrará hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros por participante. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.				
5.5		**Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de formación en lectoescritura dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comprensión, comunicación y aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida diaria, la autonomía personal, la participación social y el envejecimiento . activo. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de actividades, formatos de seguimiento, registros de asistencia y evidencias fotográficas que soporten la ejecución del proceso formativo. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica, adaptada a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de la población beneficiaria. El proceso será orientado por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA, con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos educativos, formativos o de acompañamiento a población adulta. Durante las sesiones se desarrollarán actividades de reconocimiento de letras, lectura comprensiva, escritura básica, ejercicios de caligrafía, fortalecimiento de la memoria, comprensión de textos sencillos y desarrollo de habilidades comunicativas, favoreciendo el aprendizaje continuo y la inclusión social de los participantes. Cada beneficiario recibirá un kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un (1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, programadas durante cuatro (4) semanas, garantizando la entrega de los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	4		Unidad	$10.522.361	$ 42.089.444
5		**SUBTOTAL**				$ 202.100.999

6.1	**Componente No. 6 Implementaciòn de estrategias de inclusiòn productiva**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los beneficiarios del programa centro vida del municipio de castilla la nueva.	10	Mes	$31.015.000	$ 310.150.000
6.2		Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos como cal, gallinas, suplemento y concentrado, facilitando la implementación del proyecto productivo para los beneficiarios del programa centro vida del municipio de castilla la nueva.	1	Global	$182.800.000	$ 182.800.000
6		**SUBTOTAL**				**$ 492.950.000**
7.1	**Componente No. 7: Entrega de elementos de apoyo para la población adulta mayor**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindando un mejoramiento a la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	6	Mes	$9.240.000	$ 55.440.000
7.2		Fortalecimiento e implementaciòn de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos como sillas de ruedas, caminadores con ruedas, bastones de apoyo, brindando un mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global	$71.255.000	$ 71.255.000
7		**SUBTOTAL**				**$ 126.695.000**
8.1	**Componente No. 8. Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar.**	Desarrollar estrategias de integración social, recreación y bienestar dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la participación comunitaria, fomentar estilos de vida saludables y generar espacios de interacción, convivencia, inclusión social y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Las acciones comprenden el desarrollo de dos (2) jornadas de integración deportiva, recreativa, cultural, lúdica y de bienestar, con una duración de ocho (8) horas cada una, diseñadas para fortalecer las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas adultas mayores. Cada jornada incluirá actividades de integración, recreación dirigida, actividad física adaptada, presentaciones artísticas y culturales en vivo, espacios de participación comunitaria y bienestar, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para los asistentes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades durante toda la jornada. La implementación de estas estrategias contribuirá al fortalecimiento de los estilos de vida saludables, el envejecimiento activo, la inclusión social, la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la autonomía funcional y el bienestar integral, favoreciendo el desarrollo independiente de las actividades de la vida diaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida del municipio de Castilla La Nueva.	2	Unidad	$50.334.000	$ 100.668.000
8		**SUBTOTAL**				**$ 100.668.000**
9.1	**Componente No. 9. Promoción de la actividad física mediante Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva**	Actividad: Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores Descripción de la actividad: Creación y puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales colombianas integrado por personas adultas mayores, como estrategia de participación social, aprovechamiento del tiempo libre, promoción de la actividad física y fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural. La actividad será orientada por un profesional o instructor de danza con experiencia en danzas tradicionales colombianas, quien desarrollará procesos de formación práctica en ritmos representativos de las diferentes regiones del país, tales como joropo, cumbia, bambuco, pasillo, mapalé y sanjuanero, adaptando los movimientos y coreografías a las capacidades físicas de los participantes. El proceso comprenderá ensayos grupales, creación de coreografías y presentaciones culturales, promoviendo la integración, autoestima, autonomía, expresión corporal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores. Producto: Grupo de danzas tradicionales colombianas conformado y fortalecido, con participación activa de personas adultas mayores y preparación de repertorio coreográfico para presentaciones culturales municipales	1	Global	$43.355.000	$ 43.355.000
9		**SUBTOTAL**				**$ 43.355.000**

10.1	**Componente No. 10. Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico. Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida del municipio de Castilla La Nueva.	27	Unidad	$4.857.106	$ 131.141.862
10		**SUBTOTAL**				$ 131.141.862
11.1	**Componente No. 11. Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural, pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida del municipio de Castilla La Nueva.	160	Unidad	$551.125	$ 88.180.000
11						$ 88.180.000
12.1	**Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales**	Jornada de apertura y clausura – Cultura y Saberes Ancestrales Jornada de inicio: Realización de un encuentro de apertura con las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto, orientado a promover la integración, participación y reconocimiento de sus saberes, tradiciones y expresiones culturales. En este espacio se presentarán los componentes y actividades que serán desarrollados durante la ejecución del proyecto de regalías. Jornada de clausura: Realización de un encuentro de cierre para socializar y visibilizar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, mediante muestras culturales, presentaciones de danza, exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres, muestras del proceso productivo y experiencias de los beneficiarios, fortaleciendo la identidad cultural, el intercambio de saberes, la participación social y la calidad de vida de las personas adultas mayores de Castilla La Nueva.	2	Unidad	$26.270.000	$ 52.540.000
12		**SUBTOTAL**				$ 52.540.000
13.1	**Componente No. 13. Fortalecimiento del tejido social**	Desarrollar estrategias de integración, recreación y convivencia dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, promover la participación social, el bienestar integral y generar espacios de encuentro, interacción y esparcimiento que	1	Unidad	$77.109.420	$ 77.109.420

	mediante estrategias de integración para la población adulta mayor.	favorezcan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Las acciones comprenden la realización del encuentro "Jugando el Aguinaldo", mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y de integración que promuevan la participación activa, la sana convivencia, el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas y de bienestar requeridas, incluyendo servicios de alimentación e hidratación, ambientación artística y recreativa, incentivos para la participación y los demás recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del componente.				
13		**SUBTOTAL**				**$ 77.109.420**
14	**Componente No. 14 seguimiento, coordinación y operación del proyecto**	Fortalecer el seguimiento tecnico, la coordinacion y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.	13	Mes	$22.800.000	$ 296.400.000
14		**SUBTOTAL**				$ 296.400.000
	SUBTOTAL PROYECTO					**$ 4.807.352.489**

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.807.352.489) CON IMPUESTOS INCLUIDOS

Cordialmente

CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS
C.C 1.121.833.013 de Villavicencio
R/L SOLUDELLANO S.A.S
NIT 900.581.442-9
Dirección: Calle 15 N° 40-01 oficina 422
Teléfono: 310-2132350
Correo: soludellano@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:11
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUDELLANO SAS
Nit : 900581442-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 237706
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 41-01
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soludellano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6783895
Teléfono comercial 2 : 3182705489
Teléfono comercial 3 : 3182705489

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 41-01
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soludellano@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:11
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 110720 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:12
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: Tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad licita de carácter civil; producción y comercialización de bienes y servicios en la economía real; venta, fabricación, importación, producción, servicio, importación y exportación de todo tipo de elementos de carácter licito y de la economía real, esto incluye servicios, atención, maquinaria agrícola en general, sus partes y repuestos, maquinaria amarilla, herramientas agrícolas, complementos para agricultura, insumos, derivados orgánicos y demás elementos del sector agropecuaria en general, prestación de toda clase de servicios y asesorías técnicas, económicas y administrativas; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio; fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones; distribuidora de software y hardware, el comercio, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos y partes de computación: tales como computadores, microcomputadores, computadores personales, fax, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de oficina manuales y eléctricas partes, piezas y accesorios para equipos de computación; distribución de equipos de inteligencia militar, equipos de visualización aérea no tripulaos, equipos de visualización nocturna, equipo de video vigilancia remota, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad; instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas, compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, CD-ROM y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos; distribución y venta de articulos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y de plantas de energia solar fotovoltaica; dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografia, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, fisica, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación; instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado, comercializar, fabricar, confeccionar, elaborar, importar, exportar, almacenar, distribuir y transportar todo tipo de dotaciones, prendas de trabajo y seguridad industrial, prendas, elementos o accesorios de uso privativo de las fuerzas militares, de policia, estamentos gubernamentales, ONGS, grupos de rescate, atención de emergencias y material de intendencia; dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos médico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, quimicos, Insumos agricolas; explotación de la actividad ganadera, avicola, piscicola y agropecuaria; venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para etiquetadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás Insumos para máquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de juguetes sexuales, elementos de uso para adultos y demás usados en la industria de entretenimiento para adultos, venta de insumos para el procesamiento de lácteos; compraventa, importación, comercialización y exportación directa de partes y piezas de cualquier indole utilizadas en la industria automotriz, repuestos genuinos para vehículos diésel y de gasolina y a gas, livianos semipesados y pesados, así como motores completos o sus partes para el ensamblaje, adaptación, reparación y venta. Compraventa de automotores nuevos y usados nacionales o importados, distribución de repuestos, lujos y accesorios a nivel nacional utilizados en toda clase de automotores; contratar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores de todas las marcas; compraventa de repuestos de primera, lujos ya accesorios para el sector automotor. venta de combustibles: gasolina, ACPM. aceites, lubricantes, aditivos, servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros; la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola, distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica, medicamentos, compra y venta de equipos de protección, elementos de bioseguridad; compra, venta y suministro de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio, distribución de equipos y sustancias quimicas para higiene y desinfección industrial, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en

general; prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por via terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera, alquiler de vehiculos de carga con conductor; transporte por via acuática; transporte fluvial, transporte por via aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vlas y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logísticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio y televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografia, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artisticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios históricos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestión de proyectos, planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler se sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pública; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas. de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; consultoria, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional, fanto en entidades públicas como privadas sobre temas legales, ambientales, económicos, agricolas, financieros, contables, sectoriales, estudios asesorias y capacitación; estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial. Servicios de transporte aereo, fumigación aerea, servicios de aspersiones con aviones, transporte de pasajeros aerotransportados y de carga aerea. Mecanica aeronautica, servicios de mantenimiento y reparacion de aviones, comercializacion de partes de aeronaves y demas elementos para el desarrollo de estas actividades. La sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar e instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada. compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general; explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería

ambiental, ingenieria telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, Ingeniería electromecánica y geologia. servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de switch, concentradores, patch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonia, videocitofonía o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, compra y venta de materiales eléctricos minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes. Servicios y suministros en general de la economía real, especializados en entregas de alimentos, aseo, menaje, colchonetas, lencería de todo tipo, alimentación perecedera e industrializada, ayudas humanitarias derivadas de emergencias de todo tipo tanto climáticas como pandémicas. La contratación con personas naturales y/o juridicas, privadas o públicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo; en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrà llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de carácter licito. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles, vehiculos, aeonaves comerciales, aeronaves de fumigacion de la Sociedad como garantia de las opresiones que celebre. c) Abrir cuentas corrientes. De ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantias permitidas por la Ley. e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles e inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. f) Recurrir a la Asociación, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:13
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La prepresentacion legal por acciones simplificadas estara a cargo por una persona natural o jurídica quien podra ser accionista o no, quien también tendra un representante legal suplente, elegida por la asamblea general de accionistas. El suplemente lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Paragrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 110354 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.833.013

Por Acta No. 04 del 07 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2026 con el No. 121120 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:13
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico	64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110720 del 27 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4643 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUDELLANO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:13
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 324489
Fecha de Matrícula: 04 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A R R E R A 48 9 16
Barrio : ESPERANZA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOLUDELLANO ACACIAS
Matrícula No.: 377995
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 15 NRO. 14-42
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: SOLUDELLANO GRANADA
Matrícula No.: 377998
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO. 16-95 2 PISO
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SOLUDELLANO PUERTO RICO
Matrícula No.: 379999
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 13-63 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SOLUDELLANO EL CASTILLO
Matrícula No.: 381092
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8VA NRO. 8A-26
Barrio : ALFONSO MENESES
Municipio: El Castillo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:30:13
Recibo No. S002500601, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bPcyRtfRyv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.561.555.147,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUDELLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422

42. Correo electrónico facturacionsoludellanosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	3 1 8 2 7 0 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 3 0 2 0 7	5 6 2 1	2 0 2 0 0 6 0 9	4 6 4 1	8 2 3 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-04 / 03:21:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 3 0	2 0 1 6 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 7 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 3 7 7 0 6	2 3 7 7 0 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 3 0 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	CLARA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 8 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	MARTINEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 4 6 8 5	5	1 7 5 7 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	PEÑA	LADY	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 48 9 16 BRR ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 4 4 8 9	2 0 1 7 1 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO ACACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Acacías 0 0 6

165. Dirección: CR 15 14 42 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 7 9 9 5	2 0 2 0 0 9 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO GRANADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Granada 3 1 3

165. Dirección: CR 13 16 95 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 7 9 9 8	2 0 2 0 0 9 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265761102

(415)7707212489984(8020) 000014126576110 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO PUERTO RICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Rico 5 9 0

165. Dirección: CR 3 13 63 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 9 9 9 9	2 0 2 0 1 0 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 4 2 0 5 3 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO EL CASTILLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	El Castillo 2 5 1

165. Dirección: CR 8 8 A 26 BRR ALFONSO MENESES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 1 0 9 2	2 0 2 0 1 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

VERIFICACION DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	SOLUDELLANO SAS	NIT. 900581442-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. N°1.121.833.013
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CALLE 15 No.40-01 oficina 442	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3102132350	
CORREO ELECTRONICO	soludellano@gmail.com	FECHA COTIZACION: 10/09/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	
OBJETO DEL PROCESO:	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA."	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	11/09/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona juridica, se procede a verificar en el correspondiente establecimiento de comercio la legalidad, idoneidad del contenido, firmas incluidas en la cotización allegada y la correspondencia al objeto social registrado en el certificado de existencia y representación legal. En este sentido, se evidenció que el cotizante se encuentra inscrito con objeto social el cual guarda relación directa con el objeto del proceso precontractual, garantizando la idoneidad para la prestación de los servicios requeridos. Así mismo, se deja constancia que la solicitud de cotización fue realizada por el secretario o delegado de la dependencia, la cual se anexa en (___) folios. En ese entendido, el cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo, y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Castilla La Nueva – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (_____) folios. Razón por la cual, no se realizó la verificación mediante correo electrónico, procediéndose a anexar el soporte de la solicitud y recepción de la cotización por el medio utilizado, como evidencia del proceso adelantado.
Firma y/o Sello: Nombre: CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS C.C. 1.121.833.013 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Firma: Nombre: Yessica Lorena Mayorga Diaz Secretaria de salud pública y protección social.